



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

II TORNEO PROMOCIÓN "CAMPUS DE CEUTA" REGLAMENTO PROPIO COMPETICIÓN DE MINI.FUTBOL

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través del Área de Competiciones (A.CC.), situada en la Administración del Campus Universitario de Ceuta, organiza la competición denominada Trofeo Promoción Ceuta (T.P.C.).

Art. 2º.- Los partidos se jugaran en el Pabellón del Campus Universitario de Ceuta en horario de mañana y tarde.

Art. 3º.- Para comenzar un encuentro los equipos tienen que tener un mínimo de 3 jugadores dispuestos para jugar.

Art.- 4º.- Los equipo que no dispongan del minino de jugadores requerido para comenzar un encuentro dispondrán de 10 minutos desde la hora fijada para el comienzo del partido, para subsanar esta situación, de no ser así y una vez que pase el tiempo fijado, se cerrara el acta, dando el encuentro por perdido al equipo en cuestión.

Art. 5º.- Los jugadores de los equipos deberán ir provistos del carnet universitario o del DNI, para comprobar sus datos, antes del comienzo de los partidos.

Art.- 6º.- Los partidos se disputaran en tres tiempos de 8 minutos, teniendo un descanso de 3 minutos entre los periodos. Durante los periodos en juego, no se podrán realizar cambios, únicamente serán permitidos por lesión de un jugador, y el jugador sustituido no podrá volver a jugar en el periodo siguiente.

Art.- 7º.- La superficie de juego será de 24,50 cm de largo por 14,00 cm de ancho

Art.- 8º.- Las porterías serán las utilizadas en hockey, no teniendo portero fijo y el jugador que se encuentre defendiendo el marco, no podrá utilizar las manos.

Art.- 9º.- Los equipos tendrán derecho a un minuto de tiempo muerto en los periodos 1 y 3.

Art.- 10º.- El saque de salida es una forma de iniciar o reanudar el juego, se efectuará desde el centro del campo al comienzo del partido, tras haber marcado un gol, al comienzo de los periodo del partido. Se podrá anotar un gol directamente de un saque de salida.

Art.- 11º.- Las faltas se sancionarán con un tiro libre directo

Se concederá un tiro libre directo a favor del equipo adversario si un jugador comete una de las siguientes siete faltas de una manera que los árbitros consideren imprudente, temeraria o con el uso de fuerza excesiva:

- dar o intentar dar una patada a un adversario
- poner una zancadilla a un adversario



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

- saltar sobre un adversario
- cargar sobre un adversario
- golpear o intentar golpear a un adversario
- empujar a un adversario
- realizar una entrada contra un adversario

Art.- 12ª.- Faltas acumulables.

Las infracciones anteriormente mencionadas serán faltas acumulables, cuando un equipo supere las 3 faltas acumulables, la 4 falta será castigada con un lanzamiento directo desde el centro del campo, teniendo que estar todos los jugadores detrás del balón.

Art.- 13º.- Faltas sancionadas con un tiro penal.

Tocar el balón deliberadamente con las manos, se castigar con un lanzamiento directo desde el centro del campo, teniendo que estar todos los jugadores detrás del balón

COMITÉ DE COMPETICION CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA